



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>.

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que crea competente, informe sobre los siguientes puntos, a saber:

- 1- Indique las inversiones realizadas desde el año 2004 hasta la fecha por la Cooperativa Eléctrica y de Servicios "Mariano Moreno". Detalle las obras realizadas discriminando monto, fechas y beneficios obtenidos.
- 2- Especifique los cortes o baja en la potencia de energía sucedidos durante los años 2009 y 2010 dentro de la zona donde la Cooperativa Eléctrica y de Servicios "Mariano Moreno" brinda servicios. Indicando zona, fecha, hora, duración y causa de los cortes.
- 3- Informe sobre la existencia de un "sistema rotativo de cortes" denunciado por los ciudadanos de la localidad de 9 de Julio. En caso afirmativo indique los motivos que llevaron dicha medida.
- 4- Explique la situación actual del servicio de electricidad brindado por la Cooperativa Eléctrica y de Servicios "Mariano Moreno", especificando -en su caso- las mejoras necesarias para el correcto suministro de energía eléctrica.
- 5- Indique las obras y mejoras proyectadas por la cooperativa para realizarse en el futuro, discriminando inversiones necesarias y plazos aproximados de culminación.

Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>.



## FUNDAMENTO

Dentro de la provincia de Buenos Aires, más específicamente desde la localidad de Trenque Lauquen hasta Bragado se han registrado cortes eléctricos y disminuciones en el flujo de energía eléctrica de manera reiterada y obedeciendo a un “sistema rotativo de cortes”. Ello afectó a numerosos ciudadanos de varias localidades donde la Cooperativa Eléctrica y de Servicios “Mariano Moreno” es la encargada de suministrar la energía eléctrica.

Conocida es la importancia de brindar un servicio de forma **regular y continua** de energía eléctrica. Ello así receptado y garantizado en nuestra legislación. Podemos mencionar el art. 3 de la ley 15.336 donde reza que *“a los efectos de la presente ley, denominase servicio público de electricidad la distribución regular y continua de energía eléctrica para atender las necesidades indispensables y generales de electricidad de los usuarios de una colectividad o grupo social determinado de acuerdo con las regulaciones pertinentes. Correlativamente, las actividades de la industria eléctrica destinada total o parcialmente a abastecer de energía a un servicio público serán consideradas de interés general, afectadas a dicho servicio y encuadradas en las normas legales y reglamentarias que aseguren el funcionamiento normal del mismo.”*.

Sin embargo, es intención de esta solicitud de informes recabar la información necesaria para poder encontrar el problema en el abastecimiento de energía de las localidades mencionadas precedentemente. Todo ello con la finalidad de buscar una posible solución a corto, mediano y largo plazo. No desconocemos que existen distintos integrantes del mercado eléctrico:

- *generadores y productores*: titular de la central eléctrica.-
- *transportista*: titular de la concesión, responsable de la transmisión de energía eléctrica.-
- *distribuidor*: responsable de abastecer, en su zona de concesión, a los usuarios finales.-

Debemos sumar que la energía eléctrica plantea el problema del almacenamiento para su utilización oportuna: como bien indica el gerente de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios “Mariano Moreno” - Lic. Federico Raineri – en un comunicado de prensa (ver <http://190.228.129.7/portaldel9.com.ar/p9/content/view/4895/96/> ) *“Muchos usuarios nos preguntaron por qué no se efectuaba una restricción del alumbrado público por la noche, pero sucede que la energía no es acumulable y esto no solucionaría la problemática”*. Por lo tanto la electricidad no puede acumularse sino en pequeños volúmenes y a costo elevado.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

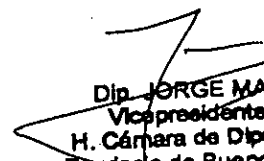
Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>.

Una de las necesidades de la sociedad moderna es encontrar la forma de almacenar grandes cantidades de electricidad, para satisfacer los picos de demanda que se opera en determinadas estaciones del año o momentos del día.

Finalmente es dable destacar que debemos lograr, a nivel energético, dos metas:

- 1-obtener la mayor utilización y rendimiento de los recursos energéticos disponibles.
- 2-procurar que el recurso utilizado ocasione el menor daño posible al ambiente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen con su voto afirmativo.

  
Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires